

NO AL BARRIDO DEL TRABAJO SOCIAL

Con fecha 9 de noviembre, el IASS ha publicado la convocatoria de selección de personal de la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón, la entidad de nueva creación que, con espíritu externalizador, a partir de ahora desarrollará el trabajo que hasta la fecha venía desarrollando la sección de Tutelas en ejercicio de las competencias públicas propias del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS).

En dicha convocatoria nos encontramos con la inesperada, desagradable e injustificable decisión de barrer la profesión de Trabajo Social de la gestión directa de casos; una labor que, desde hace años, y en unas condiciones lamentables fruto de la desidia institucional, venían desarrollando compañeras y compañeros de profesión.

Es por ello que no podemos tolerar este ataque, directo y gratuito, a los profesionales y valores del Trabajo Social, porque no se trata de no abrir una puerta a nuestra profesión, sino de expulsarla de un espacio en el que nuestras profesionales venían desarrollando una labor de manera excepcional, teniendo en cuenta las condiciones en las que se veían obligadas a trabajar.

Además, este barrido supondrá un empeoramiento del servicio, al no asegurar la presencia de los y las profesionales por excelencia en el ámbito social, las y los trabajadoras/es sociales, quienes son las figuras de referencia en la gestión directa de casos en situación de fragilidad social y que, en muchas ocasiones, tienen graves dificultades para hacer valer sus derechos.

Al Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón, NO nos va a temblar el pulso a la hora de **poner en valor y defender nuestra profesión** a través de todos los medios a nuestro alcance, ya sea de forma verbal, judicial o mediática, frente a todo aquel intento de hacer desaparecer nuestra profesión, en este ámbito o en cualquier otro.

Por tanto, exigimos la retirada inmediata de la actual convocatoria y su sustitución por otra en la que se recoja que la gestión de casos debe ser ejercida, de manera exclusiva, por las y los profesionales del Trabajo Social como profesionales de referencia. Igualmente, vamos a exigir al IASS conocer cuántos puestos de trabajo de trabajadores/as sociales se eliminan como consecuencia de la creación de dicha Fundación.

Sin perjuicio de la voluntad del Colegio de Trabajo Social, de alcanzar un acuerdo y, ante la gravedad de las consecuencias que conlleva la decisión adoptada por el Gobierno de Aragón a través de la Fundación, si no se modifica el requisito de la titulación de la convocatoria publicada, se interpondrá demanda ante el Juzgado de lo Social, tras intentar la conciliación previa a la vía judicial.

Os mantendremos informadas e informados acerca de cualquier avance que se produzca al respecto, y os animamos a que manifestéis vuestra oposición a este ataque que estamos sufriendo, por todos los medios posibles y en todos aquellos ámbitos en los que podáis hacerlo.

Nuestro Colegio defiende el Trabajo Social. Nuestro Colegio te defiende

#NoAlBarridoDeITS



aragon@cgtrabajosocial.es



976 44 26 33



Calle Conde Aranda, 43, 50004, Zaragoza